

Bruselas, 30 de octubre de 2025  
(OR. en)

14608/25

FIN 1261  
INST 338  
PE-L 36

**NOTA PUNTO «I/A»**

---

De: Secretaría General del Consejo  
A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

---

N.º doc. Ción.: 14412/25

---

Asunto: Transferencia de créditos n.º DEC 19/2025 dentro de la Sección III –  
Comisión – del presupuesto general para el ejercicio 2025

- *Aprobación*
  - *Aprobación de una carta*
- 

1. El 23 de octubre de 2025, la Comisión presentó al Consejo la propuesta de transferencia de créditos n.º DEC 19/2025, de conformidad con el artículo 31, apartado 1, del Reglamento Financiero<sup>1</sup>.

Según se indica en el documento 14412/25, la finalidad de esta propuesta es transferir un importe de 1 161 000 EUR en créditos de compromiso y 866 000 EUR en créditos de pago del artículo 30 02 02 (*Créditos disociados*) al artículo 08 05 01 (*Establecer un marco de gobernanza para las actividades pesqueras realizadas por los buques pesqueros de la Unión en aguas de terceros países*).

---

<sup>1</sup> Reglamento (UE, Euratom) 2024/2509 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de septiembre de 2024, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión (versión refundida) (DO L, 2024/2509, 26.9.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2024/2509/oj>).

2. El objetivo de la transferencia es cubrir las obligaciones financieras de 2025 derivadas del nuevo Protocolo de Aplicación del Acuerdo de Colaboración de Pesca Sostenible entre la UE y el Gobierno de las Islas Cook (2025-2032), así como cubrir las capturas adicionales efectuadas en 2024, tal como se establece en el Acuerdo de Colaboración de Pesca Sostenible y en los Protocolos de Aplicación pertinentes para la República de Seychelles y la República de Madagascar.
3. El Comité Presupuestario estudió la propuesta de transferencia en su reunión del 29 de octubre de 2025.
4. Al término de dicho estudio, el Comité Presupuestario acordó, por mayoría cualificada, proponer al Comité de Representantes Permanentes que recomiende al Consejo que apruebe:
  - la transferencia de créditos propuesta, que figura en el documento 14412/25; y
  - el proyecto de carta que figura en el ANEXO de la presente nota.

---

**PROYECTO DE CARTA**

Remitente: el presidente del Consejo

Destinataria: la presidenta de la Comisión

Copia: la presidenta del Parlamento Europeo

Excelentísima señora presidenta:

De conformidad con el artículo 31, apartado 6, del Reglamento Financiero de 23 de septiembre de 2024<sup>1</sup>, me complace informarle de que el Consejo ha aprobado la transferencia de créditos n.º DEC 19/2025 dentro de la Sección III - Comisión - del presupuesto general para el ejercicio 2025.

(Fórmula de cortesía).

---

---

<sup>1</sup> Reglamento (UE, Euratom) 2024/2509 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de septiembre de 2024, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión (versión refundida) (DO L, 2024/2509, 26.9.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2024/2509/oj>).